



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 340-23

Chilecito, (L. R.) 25 ABR 2023

VISTO: El expediente S01-22/2023 mediante el cual se realizan las gestiones para la aprobación del Planeamiento de Auditoria, correspondiente al ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Contadora Analía Fabiana AGÜERO, Auditora Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, eleva al Señor Rector, el Planeamiento 2023 de la Unidad de Auditoría Interna, que obra en el expediente de referencia.

Que resulta menester, conforme lo normado en el Artículo N° 104 Inc. G, de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, someter dicho Planeamiento a la aprobación de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

Que la Gerencia de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, comunica a la Señora Auditora Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que el mencionado Planeamiento cuenta con la aprobación preliminar, según lo establecido por la Resolución N° 175/2018 SGN.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 737/23, expresa que por las consideraciones efectuadas, sugiere, salvo mas elevado criterio de autoridad



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Universidad Nacional de Chilcito

competente, dictar acto administrativo que apruebe el Plan Anual de Auditoría Interna 2023 y autorice su implementación.

Que por lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo que resuelva la aprobación del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna Año 2023, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución Rectoral.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna Año 2023, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna Año 2023, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral N°

340-23

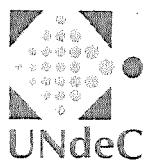
UNdeC

Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilcito



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilcito

Cr. Leandro G. Chade
Secretaría de Gestión Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilcito



ORGANISMO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (SAF N°: 845).

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO 2023

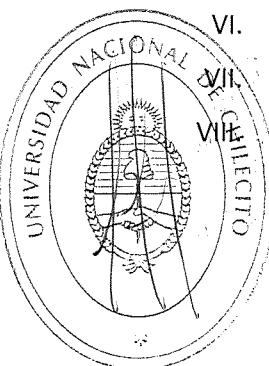
CONTENIDO:

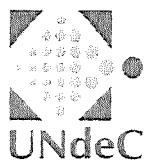
ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

-
- I. Identificación del Organismo y su Estructura
 - II. Breve descripción de los sistemas existentes
 - III. Importancia relativa de las materias a auditar
 - IV. Evaluación de Riesgos
 - V. Plan Ciclo de Auditoría Interna
 - VI. Fijación de los objetivos de Auditoría Interna
 - VII. Descripción de los Componentes del Plan
 - VIII. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

ANEXOS

-
- I. Anexo V Matriz de Riesgo – Plan Ciclo de Auditoria





De acuerdo con la normativa vigente se formula la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chilecito que se detalla a continuación:

1. Identificación del Organismo y su Estructura

1.1. Actividad o finalidad básica u objeto social del Organismo

Conforme su estatuto la Universidad Nacional de Chilecito es una persona jurídica de carácter público, con autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera, creada por Ley Nacional Nº 25.813. Ajusta su cometido a las leyes y normativas Nacionales que le son de aplicación.

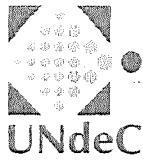
La UNdeC es una joven institución educativa pública de nivel superior, que emerge como escisión de la sede Chilecito de la Universidad Nacional de La Rioja; brinda servicios de formación en los niveles de pre-universitario, pregrado, grado y posgrado.

Si bien las universidades nacionales deben responder a lógicas de funcionamiento y parámetros de calidad que les competen ecuánimemente a todas las integrantes del sistema universitario nacional, tienen también un compromiso geopolítico. La institución debe estar dotada de una personalidad que le permita tener una identidad propia de acuerdo con su localización y las externalidades de su entorno en tanto institución nacional de educación superior.

En primer lugar, se concibió a la UNdeC a partir de tres premisas:

1. Es una comunidad asociada al saber, integrada por personas capaces de generar conocimiento original, crítico y fundamentado científicamente.
2. Es una institución orientada a producir valor desde el sector público.
3. Es una Universidad situada en la sociedad que la sostiene y a la que brinda respuestas adecuadas, pertinentes y creativas.

Es así que contribuye al progreso local y regional, a la preservación y ampliación del capital cultural de la comunidad a la que pertenece; a la formación de profesionales capaces de elaborar análisis críticos que generen soluciones o aprovechen oportunidades dentro de un



marco ético y de generación de valor agregado. Desarrolla una estrategia organizacional que potencia la innovación y la creación de sinergia focalizada en el desarrollo cultural, político y económico de la sociedad.

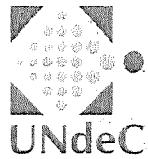
En este último sentido, la UNdeC se presenta con un marcado compromiso con la población de la región, que abre sus puertas a todos quienes tengan interés en cursar estudios universitarios y realicen el esfuerzo necesario para avanzar con éxito en ese camino.

En esta perspectiva se promovieron, y es uno de los pilares de la gestión, las diversas acciones de articulación con otras universidades, con el subsistema terciario no universitario y de educación de nivel secundario. También se estableció como imprescindible la firma de convenios de colaboración con instituciones de gobierno (municipal, provincial y nacional) empresas, ONG y otras instituciones de la región, el país y el mundo, así como la constitución de redes de colaboración.

El Proyecto Institucional fue aprobado por Res. M.E. Nº 132/2009. La autoevaluación de la función de I+D+i, proceso de evaluación externa liderado por un comité de expertos de amplia trayectoria en el país y el exterior, y el respectivo Plan de Mejoramiento para dicha función, elaborado por la UNdeC y aprobado en el marco del Programa de Evaluación Institucional de la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales, Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, constituyen, junto con las acreditaciones por parte de la CONEAU de diversas carreras de la actual oferta académica, los principales antecedentes e insumos que dan cuenta del estado de situación línea de base de la que parte el nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional.

Con una importante participación de la comunidad universitaria, la Universidad Nacional de Chilcito (UNdeC) inicio el proceso hacia nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que delineará su accionar académico, científico, de vinculación con la comunidad y de gestión para los próximos años.

La Universidad debe participar socialmente, incorporando las demandas y necesidades como mecanismo de promoción del desarrollo regional. Así; desde el reconocimiento de su realidad



regional y particularmente del ecosistema en el que se inserta, debe desarrollar capacidades de generación o apropiación de conocimientos que le permitan alcanzar la excelencia académica y científica a nivel internacional.

1.2. Estructura académica y administrativa

El Estatuto establece como estructura orgánica de la Universidad el modelo de funcionamiento matricial, en el que los departamentos y las escuelas mantienen una relación funcional con los cuerpos colegiados y Rectorado. Se establecen, además, los institutos y laboratorios como parte responsable de la función de investigación.

Con respecto al Rectorado, la estructura es aprobada por la Resolución Rectoral Nº 114/11, considerando que la Universidad se encuentra en reconfiguración constante debido a la dinámica del funcionamiento, marcada por un significativo crecimiento, se encuentra bajo análisis para su adecuación, con el objetivo de lograr un mayor grado de eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla.

El gobierno de la institución está a cargo de órganos colegiados y unipersonales, se estructura de la siguiente manera con la intención de propender a la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria:

- **Asamblea Universitaria**
- **Consejo Superior**
- **Rector**
- **Vicerrectores Académico y Administrativo**
- **Directores de Departamentos**
- **Consejeros Asesores Departamentales**
- **Directores de Escuelas**

La estructura académica, está organizada matricialmente en Departamentos y Escuelas. Los primeros, integrados por los docentes/investigadores, tienen a cargo la provisión de docentes a las Escuelas, así como a otras áreas de la Universidad, la actualización permanente de sus



Unidad de Auditoría Interna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

340-23

conocimientos y la coordinación de actividades de investigación y extensión. Actualmente son tres: Ciencias Básicas y Tecnológicas; Ciencias de la Educación y la Salud; y Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, hasta tanto su expansión lo justifique.

En cuanto a las Escuelas son dependencias académicas donde se diseñan, organizan y administran las diferentes carreras y se vela por la calidad de su currícula. Actualmente la institución dispone de las siguientes Escuelas: de Ciencias Sociales, de Ciencias Humanas y de la Salud, de Ingeniería, de Ciencias Naturales y de Posgrado.

A los fines de la investigación, la UNdeC cuenta con tres Institutos interdisciplinarios, el Instituto de Ambiente de Montaña y Regiones Áridas (IAMRA), el Instituto de Investigaciones Sociales, Jurídicas y Económicas, Instituto de Investigación Educativa y el Laboratorio de Altura, el cual se halla en proceso desarrollo y consolidación. A su vez tiene dos organismos desconcentrados de servicios, dependientes directamente del Rectorado: el Centro de Medios y el Laboratorio de Alta Complejidad (LAC).

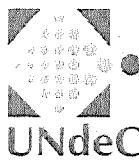
El área central de la universidad está conformada por el Rectorado, UN (1) Vicerrectorados Académico y Administrativo, y las siguientes CINCO (5) Secretarías: de Gestión Institucional, de Gestión Comunitaria, de Ciencia y Tecnología, de Gestión Académica y de Gestión Económica Financiera que responden a la función sustancial de la institución.

La Universidad Nacional de Chilecito es una institución de alta complejidad que requiere de un sistema de gestión integral que permita la optimización de sus recursos y la consecución de sus objetivos. Para lograrlo, se ha establecido un organismo centralizado de control y evaluación que se encarga de monitorear y evaluar el desempeño de las unidades administrativas y académicas de la institución. El organismo es conocido como la Unidad de Auditoría Interna y tiene como función principal garantizar la eficiencia, efectividad y transparencia en el uso de los recursos y la ejecución de las actividades de la universidad.

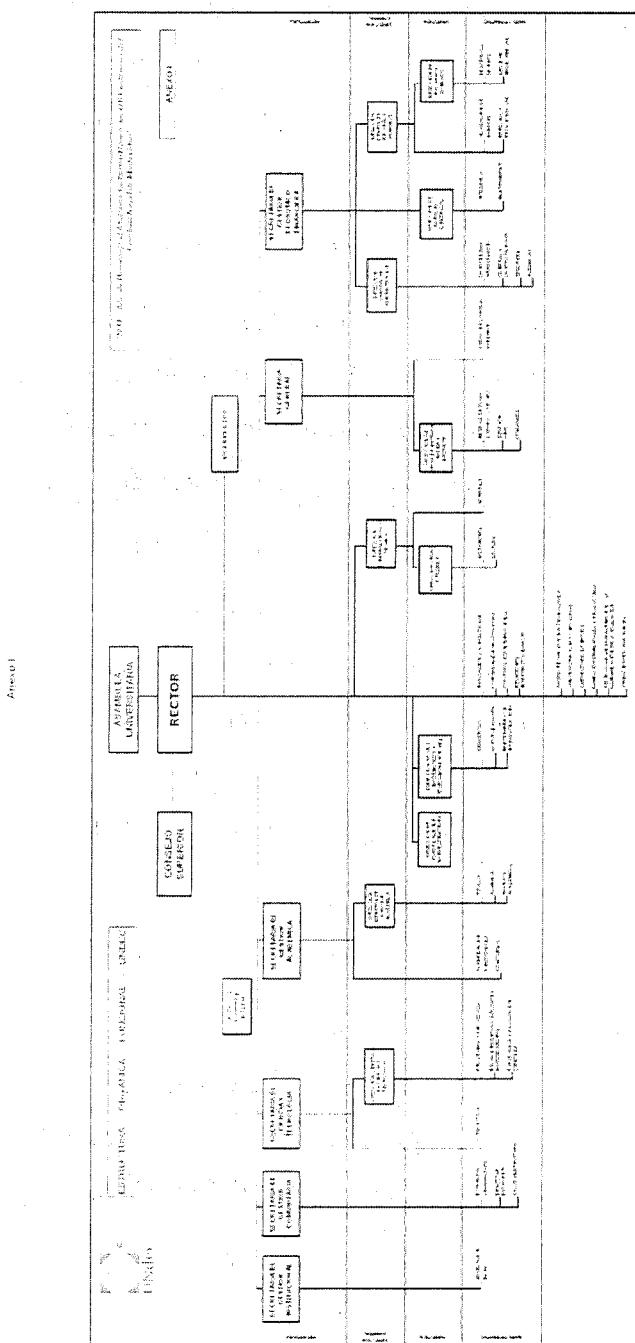
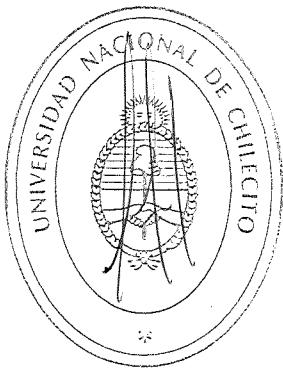
La Unidad de Auditoría Interna es un organismo independiente que no depende de ninguna otra unidad administrativa o académica de la institución. Su funcionamiento se basa en principios de imparcialidad, objetividad y profesionalidad.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de realizar auditorías sistemáticas y periódicas a las unidades administrativas y académicas de la institución, así como de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de trabajo y presupuestos.

La Unidad de Auditoría Interna es un organismo que contribuye a la mejora continua de la institución, garantizando la calidad y la eficiencia en el uso de los recursos y la ejecución de las actividades de la universidad.



340-23



1.3. Política Presupuestaria y Actividades Programáticas

La Universidad Nacional de Chilicito, concebida a partir de su proyecto institucional como una comunidad asociada al saber e integrada por personas capaces de generar conocimiento original, crítico y fundamentado científicamente, transita los caminos de la educación superior, generando, transfiriendo y difundiendo conocimientos a través de la formación de profesionales, docentes, técnicos y científicos, como así también realizando actividades de investigación científica y tecnológica, humanística y artística, preservando nuestra cultura nacional, provincial y local.

Durante el periodo 2023 la UNdeC, prevé dar continuidad a las actividades en curso con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Consolidar el funcionamiento de los Órganos de Gobierno y Asesores y de las Unidades responsables de las actividades Académicas, de Ciencia y Tecnología, de Vinculación Tecnológica y de Extensión.
- Fortalecer la oferta y calidad de la enseñanza de grado, formulando acciones orientadas a producir cambios que permitan incrementar los niveles de ingreso, permanencia y graduación, mejorando el aprendizaje de los alumnos, la formación docente, la capacitación y la evaluación de la calidad.
- Promover actividades de investigación y posgrado en forma integrada con otras universidades e instituciones de investigación, y articulados con las demandas científico-tecnológicas originadas en los distintos sectores de la sociedad.
- Contribuir al mejoramiento de la productividad local, persiguiendo la solución de problemas específicos que coadyuven a sustentar la competitividad de la economía nacional y en particular la regional, y un mayor protagonismo en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover acciones de extensión universitaria que posibiliten el desarrollo de actividades de interés comunitario, en particular las culturales y artísticas.

En este sentido, la política presupuestaria de la UNdeC debe posibilitar la creación de nuevas carreras de grado y posgrado; la consolidación de la estructura académica y administrativa

adoptada que involucra las plantas de Autoridades Superiores, Docentes y No docentes; el desarrollo de infraestructura, equipamiento e instalaciones auxiliares de los laboratorios y dependencias afectadas; y la construcción de aulas en el Campus, alojamientos para docentes-investigadores y galpones en el campo experimental de la Universidad.

Respetando las políticas y lineamientos definidos por el Poder Ejecutivo Nacional, todo ello se pretende alinear con los programas destinados a promover el desarrollo de las universidades y las actividades científicas y tecnológicas, los cuales son ejecutados a través de proyectos específicos que persiguen, entre otros, objetivos institucionales, académicos, científico-tecnológicos y de mejora de la infraestructura universitaria.

La población estudiantil, según datos provistos por el sector de alumnos, durante el año 2022.

Descripción	Alumnos 2022
ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES	
Ingeniería Agronómico	476
Licenciatura en Enología	175
Tecnicatura Universitaria en Análisis de Alimentos	86
Sommelier Universitario	90
Licenciatura en Ciencias Biológicas	56
	69
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	993
Licenciatura en Comunicación Social	98
Abogacía	326
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Emprendimientos Turísticos	45
Licenciatura en Turismo y Desarrollo Local	55
Guía Universitario de Turismo	75
Licenciatura en Economía	100

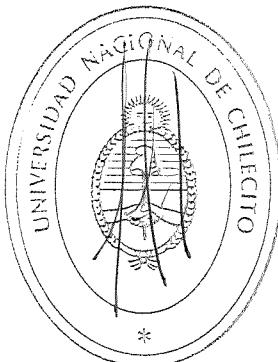
Técnico Universitario en Administración	294
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD	1503
Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas	79
Profesorado de Nivel Medio y Superior en Economía	76
Ciclo de Licenciatura Licenciatura en Educación Especial	136
Ciclo de Licenciatura Licenciatura en Nivel Inicial	351
Ciclo de Licenciatura Licenciatura en Educación Primaria	354
Licenciatura en Enfermería	507
ESCUELA DE INGENIERIA	332
Licenciatura en Sistemas	56
Tecnicatura Universitaria en Topografía	31
Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web	41
Ingeniería Mecatrónica	76
Ingeniería en Sistemas	99
Ingeniería en Agrimensura	27
Total general	3304

1.4. Dotación del Personal del Organismo

Al mes de octubre de 2022 la Universidad Nacional de Chilcito, cuenta con una planta de 750 cargos, conformada por 11 cargos superiores, 511 cargos docentes para desarrollar la actividad principal de la institución, 228 cargos NODOCENTES que llevan a cabo las tareas de apoyo (administración, maestranza, técnicos, asistenciales, etc.).

Personal Superior - Universidad Nacional de Chilecito	
Categorías Personal Superior	Total Agentes
Rector	1
Vicerrector	1
Secretario	5
Subsecretario	-
Auditor	1
Directores	3
Total	11

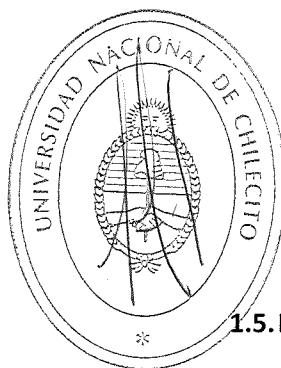
Personal No-Docente Universidad Nacional de Chilecito	
Categorías Personal No-Docente	Total Agentes
Categoría 1	3
Categoría 2	7
Categoría 3	16
Categoría 4	20
Categoría 5	42
Categoría 6	42
Categoría 7	98
Total	228



CARGOS DOCENTES

Cargo	Dedición	Designación
Titular	Completa	23
	Parcial	29
	Simple	22
Total Titulares		74
Asociados	Completa	15
	Parcial	8
	Simple	6
Total Asociados		29

	Completa	42
Prof. Adjunto	Parcial	73
	Simple	62
Total Prof. Adjunto		177
	Completa	25
Prof. J. T. P.	Parcial	50
	Simple	66
Total Prof. J. T. P.		141
	Completa	10
Prof. Ay. De 1ra.	Parcial	25
	Simple	55
Total Ay. De 1ra.		90
Total Cargos Docentes		511



1.5. Distribución Geográfica

Las tareas se encuentran distribuidas geográficamente en las distintas sedes que posee la Institución:

Sede Centro: Actividades de apoyo administrativo integral. Calle 9 de Julio Nº 22 - Ciudad de Chilecito.

Campus Sede Los Sarmientos: Actividad académica, investigación, desarrollo y extensión. Actividad administrativa. Ruta Los Peregrinos. Localidad Los Sarmientos. Chilecito.

Casa JulianAmatte: Actividades de investigación y apoyo administrativo. Calle JulianAmatte Nº – Ciudad de Chilecito.

Colegio Nacional Agrotécnico: Educación de Enseñanza Media. Localidad de Tilimuki, Chilecito.

Residencia La Antigua. Alojamiento transitorio de personal Docente, NODOCENTE y alumnos de intercambio. Calle 24 de Septiembre S/N– Localidad de La Puntilla, Chilecito

Campo experimental: 250 hectáreas destinadas al desarrollo de actividades de investigación y prácticas de campo del Colegio Agrotécnico y de las carreras como Agronomía, Enología y Biología. Ubicados en las localidades de Tilimuqui y Malligasta, departamento Chilecito.

Campus Deportivo San Miguel. Ruta Provincial N° 12. San Miguel. Chilecito

Depósito de materiales e insumos. Calle La Plata N° 268. Chilecito

Depósito de materiales e insumos. Ruta Provincial N° 15. Chilecito

1.6. Principal Normativa Específica Aplicable

Normativa externa general:



- Constitución Nacional.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Chilecito
- Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Ley N° 27.204 modificatoria de la Ley de Educación Superior.
- Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y Decretos Reglamentarios Nos. 1759/72 y 1883/91.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control, con sus modificatorias, y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el Decreto N° 1344/07.
- Ley N° 24.759 Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley N° 26.097 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Ley N° 27.275 – Acceso a la Información Pública
- Ley de Presupuesto para el ejercicio y Resoluciones de “C.S.” sobre su distribución.
- Ley N° 13.064 de Obra Pública, sus modificatorias, y Decretos reglamentarios.
- Decreto N° 1023/01, Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto N° 1030/16, reglamentación del Decreto N° 1023/01.

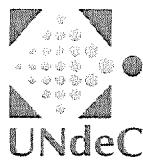
- Decretos Nos. 1187/2012 (implementación del pago de haberes del personal de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional mediante el Banco de la Nación Argentina); 1189/2012 (contratación con YPF Sociedad Anónima la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales); 1191/2012 (contratación con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima los pasajes para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país), con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1030/16.
 - Ley Nº 25.164 de Empleo Público y Decretos reglamentarios.
 - Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo.
 - Ley Nº 19.587 sobre Higiene y Seguridad Laboral.
 - Ley Nº 25.188 de Ética en el ejercicio de la Función Pública.
 - Ley Nº 25.246 sobre Lavado de Dinero.
- Ley Nº 24.185 sobre negociaciones colectivas entre la Administración Pública y sus empleados.
- Ley Nº 27437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- Ley Nº 26.427 de Pasantías Educativas y Resolución Conjunta N° 338/09 del Ministerio de Educación y 825/09 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que la reglamentan.
- Ley Nº 27.401 de responsabilidad penal de las personas jurídicas privadas.
 - Ley Nº 27.541. Emergencia Sanitaria 2020.
 - Decreto Nº 366/06 Convenio Colectivo del Personal No Docente.
 - Decreto Nº 1246/15 Convenio Colectivo del Personal Docente.
 - Decreto Nº 467/99 – Reglamento de Investigaciones Administrativas.
 - Decreto Nº 1154/97 de Responsabilidad Patrimonial de Funcionarios Públicos.
 - Ley Nº 22.431 – Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas, y modificatorias.
 - Decreto PEN Nº 312/10 sobre Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y normativa dictada en consecuencia.

- Resoluciones del Ministerio de Educación y/o Secretaría de Políticas Universitarias sobre Rendiciones de Programas: 727/03, 2017/08, 300/09, 388/09, 600/21
- Resoluciones SGN Nº 35/03, 52/03 y 28/06 Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Resolución SGN Nº 152/95 s/Cierre de Ejercicio.
- Resolución Nº 152/02 Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución SGN Nº 192/02 Perjuicio Fiscal.
- Resolución SGN Nº 12/07 SISREP
- Resolución SGN N° 10/06 Cuenta de Inversión.
- Resolución SGN Nº 122/10 sobre Precios Testigos.
- Resolución SIGEN Nº 173/2018 aprobando el uso del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC).
- Resolución Rectoral N° 033/04 Crear el consejo consultivo, el consejo social y los consejos académicos departamentales.
- Resolución Rectoral N° 053/04 Adherir a la Ley 6886 que declara feriado provincial el 20 de mayo.
- Resolución Rectoral N° 098/04 Crear en el ámbito de la UNdeC la asesoría letrada.
- Resolución Rectoral N° 111/04 Crear en el ámbito de la UNdeC la UAI.
- Resolución Rectoral N° 119/04 Asignar a la UAI la función de apertura y cierre de todos los registros académicos y administrativos.
- Resolución Rectoral N° 466/04 Asignar a funcionarios de la UNdeC la función de certificar firmas.
- Resolución Rectoral N° 151/05 Convalidar Res. 006/05 Dpto. De Cs. De la Educación por la que se designan comisiones asesoras que evaluarán el desempeño académico.
- Resolución Rectoral N° 001/05 Reglamentación de las formas de Expedición de los Órganos de la UNdeC.
- Resolución Rectoral N° 026/05 Certificación de firmas.
- Resolución Rectoral N° 172/05 Aprobación programa de orientación vocacional.
- Resolución Rectoral N° 003/06 Apruébese el manual de compras y contrataciones.

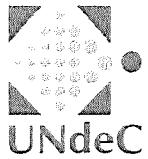
- Resolución Rectoral N° 012/06 Política salarial
 - Resolución Rectoral N° 013/06 Red programática
 - Resolución Rectoral N° 286/06 Traspaso UNdeC
 - Resolución Rectoral N° 025/18 Programa de Actualización de legajos personales RRHH
 - Resolución Rectoral N° 171/18 Aprueba plan estratégico de higiene, seguridad y medio ambiente.
 - Ordenanza HCS N° 001/11 Reglamento de Funcionamiento Honorable Consejo Superior
 - Ordenanza HCS N° 003/12 programa FICyT- UndeC
 - Ordenanza HCS N° 010/12 Creación del Centro de Medios de la UNdeC
 - Ordenanza HCS N° 004/13 Reglamento Préstamo de Honor
 - Ordenanza HCS N° 009/13 Reglamento Posgrado
 - Ordenanza HCS N° 0012/13 Reglamento Profesores Extraordinarios – Distinciones Honoríficas.
- Ordenanza HCS N° 006/14 Reglamento Electoral.
- Ordenanza HCS N° 008/14 Modificación Reglamento de Alumnos
- Ordenanza HCS N° 010/14 Procedimiento de Juicio Académico.
- Ordenanza HCS N° 011/14 Reglamento de Pases y Equivalencias
- Ordenanza HCS N° 012/14 Régimen de Adscripciones de la UNdeC
 - Ordenanza HCS N° 013/14 Concursos – Criterios para la Suspensión de Plazos.
 - Ordenanza HCS N° 014/14 Reglamento de funcionamiento de los Departamentos de la UNdeC.
 - Ordenanza HCS N° 005/15 Aprobación de Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Asesores Departamentales.
 - Ordenanza HCS N° 008/15 Reglamento Académico Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.
 - Ordenanza HCS N° 009/15 Reglamento de Prácticas Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.
 - Ordenanza HCS N° 001/16 Reglamento Adscripciones
 - Ordenanza HCS N° 005/17 Aprobación programa de formación y capacitación doctoral.

- Ordenanza HCS N° 013/17 Nuevo reglamento de pases y equivalencias.
- Ordenanza HCS N° 014/17 Creación del Instituto de Investigaciones Educativas – Objetivo Central – Organó de conducción y Gestión del Instituto – Reglamento de funcionamiento - Designación directora del Instituto.
- Ordenanza HCS N° 020/17 Reglamento General para la realización de Prácticas Pre-profesionales.
- Ordenanza HCS N° 004/18 Creación de la Escuela de Ingeniería
- Ordenanza HCS N° 011/18 Aprobación Políticas Institucionales: Plan de mejoras y Desarrollo de Carreras (CONEAU)
- Ordenanza HCS N° 001/19 Aprobación Reglamento Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)
- Ordenanza HCS N° 004/19 Rectificación Ordenanza 001-19 SIED
- Ordenanza HCS N° 005/19 Creación Área de Accesibilidad y Discapacidad
- Ordenanza HCS N° 006/19 Adhesión Acuerdo Plenario CIN- Ley Micaela
- Ordenanza HCS N° 008/19 Creación Comisión de Derechos Humanos, Discapacidad y Género
- Ordenanza HCS N° 012/19 Aprobación de Lineamientos de evaluación de desempeño Personal No Docente
- Ordenanza HCS N° 013/19 Creación Instituto de Agricultura Sostenible en el OASIS (designación de Director y Reglamento)
- Ordenanza HCS N° 021/19 Reglamento de Aprobación de Programas Analíticos.
- Ordenanza HCS N° 022/19 Creación Unidad de Bioética de la UNdeC
- Ordenanza HCS N° 009/20 Reglamento de la monografía para optar por el título intermedio de Comunicador Social.
- Ordenanza HCS N° 011/20 Aprobación de mesas de exámenes en modalidad virtual.
- Ordenanza HCS N° 012/20 Extender la aplicación de OHCS N° 7/20 a las carreras de posgrado y habilitar en modalidad virtual la implementación de mesas de exámenes y/o defensas orales de trabajos finales en carreras de posgrado de la UNdeC.
- Ordenanza HCS N° 013/20 Prorroga excepcional de mandatos.





- Ordenanza HCS Nº 014/20 Ratificación de RR Nº - Líneas prioritarias de investigación para la carrera de Abogacía.
 - Ordenanza HCS Nº 009/21 Aprobación Reglamento Electoral de la UNdeC
 - Ordenanza HCS Nº 012/21 Aprobación de Reglamento General de Prácticas Profesionales para las carreras de grado
 - Ordenanza HCS Nº 014/21 Ratificación de la Resolución Rectoral 302/20 Eliminación de cobro de Servicios Académicos para ofertas académicas de pregrado, Ciclo Complementario Curricular, Cursos de Idiomas como así también del cobro del Servicio administrativos de reinscripción..
 - Ordenanza HCS Nº 017/21 Creación del área interna de trazabilidad de precursores químicos, designación de responsable a cargo del área MgterMaria Eugenia Poveda. Y Aprobar el manual de funciones y procedimientos del área.
 - Ordenanza HCS Nº 019/21 ratificación ad referéndum de resolución rectoral 250-21 de Creación de Dos Áreas específicas: Área de Extensión y Área de Gestión Ambiental y de género.
- Ordenanza HCS Nº 020/21 Aprobación de reglamento de Funciones de escuelas Ordinarias
- Ordenanza HCS Nº 004/22 Aprobar Reestructuración de escuelas ordinarias.
- Ordenanza HCS Nº 006/22 Aprobación de la Creación del Centro Universitario de Oficios. Correspondiente al Programa Univ. De Oficios y Formación Técnico Profesional de la UNdeC
- Ordenanza 007/22 Aprobación de Formulario de Seguimiento y evaluación de Proyectos de Extensión y Voluntariado Universitario. Aprobación de formulario de Solicitud de Contraparte, modelo nota aval e instructivo.
 - Ordenanza HCS Nº 012/22 Aprobación Creación de Área de Sumarios, Manual y Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNdeC.
 - Ordenanza HCS Nº 014/22 Ratificar la Resolución Rectoral N 424-22 Ad Referéndum HCS Cambio de dependencia del SIED y TICE.
 - Ordenanza HCS Nº 015/22 Aprobación del Manual de Auditoria Interna de la UNdeC.



- Ordenanza HCS Nº 016/22 Aprobar Reglamento de Licencia por Año Sabático de UNdeC.

El organismo se encuentra inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) como contribuyente exento, con el CUIT Nº 30-70818659-3 y opera a través de las cuentas bancarias detalladas a continuación:

- Banco de la Nación Argentina - Sucursal 1460 – Chilecito – Cuenta Corriente Nº 23300163/20 Tesoro Nacional.
- Banco de la Nación Argentina – Sucursal 1460 – Chilecito – Cuenta Corriente Nº 23300223/91 Recursos Propios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Cuenta Corriente Nº 221-22108518-0 Recaudadora y pagadora Tesoro Nacional.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja - CAJA DE AHORROS 221-221008518-0 /CTA.CTE.ESP.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Sub. Cuenta Corriente Nº 221-221008518-1 Recaudadora y pagadora Recursos Propios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Sub. Cuenta Corriente Nº 221-221008518-2 Convenio Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Sub. Cuenta Corriente Nº 221-221008518-3 Recaudadora Recursos Propios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Cuenta Corriente Nº 221-221009883-0
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 356 – Chilecito – Cuenta Corriente Específica de Proyecto BP PICT 2012 0050/UNdeC 356-100603393/000

2. Breve descripción de los sistemas existentes

En este punto se detallan los sistemas de información, registros contables y presupuestarios que utiliza la Universidad Nacional de Chilecito.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (SAF: 845)

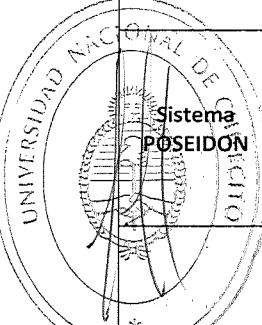
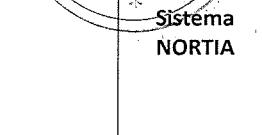
Denominación del sistema	Tipo de sistema	Finalidad	Descripción de su estructura	Mecanismos de actualización y control de la información	Destinatarios de la información
Sistema SIU-MAPUCHE v. 3.x	Front-end	Sistema de Liquidación de Sueldos. SIU	Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección Gral. De Recursos Humanos
Sistema SIU-MAPUCHE v. 3.x	Front-end/Back-end	Sistema de Recursos Humanos. SIU.	Aplicación Web.	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección Gral. De Recursos Humanos
Sistema SIU-PILAGA v. 3.0	Front-end/Back-end	Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.	Aplicación Web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección Gral. Administración.
Sistema SIU-DIAGUITA	Front-end/Back-end	Sistema de compras y contrataciones/Patrimonial	Aplicación Web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Dirección Gral. Administración
Sistema SIU-GUARANI 2.9.x (Consulta)	Back-end Front-end	Sistema de Gestión de Alumnos. SIU	Aplicación Web Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
Sistema SIU-GUARANI 3.19.x	Back-end Front-end	Sistema de Gestión de Alumnos. SIU	Aplicación Web Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
Sistema SIU-GUARANI Autogestión Alumnos/Docentes	Front-end	Módulo de autogestión para Alumnos y Docentes	Aplicación Web / Cliente-servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
Sistema SIU-Kolla	Front-end	Sistema de encuestas	Aplicación web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Secretaría Académica.

Sistema Kimkelen	Front-end / Back-end	Sistema de Gestión de Alumnos (CoNAg)	Aplicación Web Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el CeSPI de la UNLP y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Colegio Nacional Agrotécnico de Tilimcuqui
Sistema COMDOC v. 3.06	Front-end	Seguimiento electrónico de documentación Institucional	Aplicación Web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Institucional.
Sistema TEACHER	Back-end	Sistema Informático de Apoyo para el Dictado de Clases en laboratorios de Informática.	Sistema Cliente / Servidor	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
Sistema HADES	Front-end	Sistema de Información para la Administración y Gestión de Dictado de Clases.	Aplicación Web	Sistema Desarrollado, actualizado y controlado por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
Firewall Microsoft ISA Server 2006	Back-end	Círculo cerrado de televisión. Monitoreo y Seguridad.	Sistema Cliente/Servidor	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Rectorado.
PfSense	Perimetral	Sistema de Seguridad de Red Interna y Externa.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
Microsoft Active Directory	Back-end	Sistema de Control de Usuarios y Grupos.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
Sistema de Administración de Directivas de Grupo GPO	Back-end	Sistema de Administración de Directivas de Grupo.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.

Sitio Web Institucional.	Front-end	Página Web Institucional.	Aplicación Web.	Actualizaciones y control ejecutadas por la Oficina de Comunicación Institucional.	UNdeC.
Sitio Web Intranet	Back-end	Página Web Interna Institucional.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC.
Sitio Web CoNAg	Back-end	Página Web Institucional el CoNAg	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Colegio Nacional Agrotécnico de Tilimuiqui
Sitio Web Radio Universidad	Back-end	Página Web Institucional de Radio Universidad	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC.
Sistema KOHA	Front-end	Sistema de Administración de Biblioteca.	Aplicación Cliente/Servidor. Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Biblioteca.
ZKteco	Front-end	Sistema Digital Biométrico de Control de Ingresos/Egresos de Personal.	Aplicación local	Sistema Administrado por RRHH y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Recursos Humanos. Dirección de Sistemas Informáticos y Telec. No Docentes UNdeC.
Sistema de Convenios	Back-end	Sistema de Convenios Institucionales.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría General.
Sistema de Contactos	Back-end	Sistema de Información de Contactos Institucionales.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC.
Sistema de Consola de Central Telefónica KXTDE200-600	Back-End/Front-End	Sistema de Administración de Centrales Telefónicas.	Aplicación Local/Servidor Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.

Sistema Phone Manager Enterprise/ Infocall	Back-end	Sistema de Tarificación Telefónica e Informes.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Rectorado.
Sistema URQUIZA	Back-end	Sistema de Gestión de Pasajes de Larga Distancia.	Aplicación Web.	Sistema Administrado por la Dir. de Servicios generales. Soporte técnico por la DSIT y la Empresa expendedora Gral. Urquiza.	Subsecretaría de Coordinación Operativa.
Sistema SOVI 3	Back-end	Sistema de Orientación Vocacional.	Aplicación Web.	Actualizaciones y control dependientes de la empresa proveedora PAIDOS.	Secretaría Académica.
Sistema Print Inspector	Back-end	Sistema de Impresión y Seguimiento de Dispositivos de Impresión.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
Sistema SQLServer Back-end		Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente / Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
Sistema MySQL	Back-end	Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
Sistema Informix v. 10.0.3	Back-end	Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
Sistema PostgreSQL versión: 9.2,9.3 y 9.4	Back-end	Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

Sistema SIU-ARAUCANO	Front-end	Sistema de datos Estadístico s de alumnos.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Actualizaci ones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica. Oficina de Bedelia.
VM-WARE	Back-end	Sistema para la virtualización de servidores y servicios.	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicacion es. UNdeC.
Sistema VideoWall	Back-end	Sistema de información por video compuesto.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por el Área Comunicación Institucional.	UNdeC.
SMART Board	Back-end	Sistema de pantalla gigante táctil para el dictado de clases.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC (Alumnos y Docentes).
Servidor Unificado CONEAU / Instrucción / Fichas Coneau	Back-end	Sistemas Servidor de CONEAU y conjunto de aplicativos Cliente destinado a acreditación de Carreras.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Rectorado. Direcciones de Departamentos. Direcciones de Escuela.
CISCO WebEx	Front-end	Sistema de Videoconferencias.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por el área de TICE.	Rectorado. Directivos. Seminarios UNdeC.
Google Suite	Front-end / Back-end	Plataforma de Herramientas colaborativas y E-Learning de Google	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC (Alumnos y Docentes).
Microsoft Office365	Fron-end / Back-end	Plataforma de Herramientas colaborativas, E-Learning y software de Microsoft	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC (Alumnos y Docentes).

Sistema Educativa	Front-end	Plataforma educativa virtual (campus virtual UNDeC).	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNDeC (Alumnos y Docentes).
Proxmox Virtual Environment	Back-end	Sistema para la virtualización de servidores y servicios.	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNDeC.
PaperCut - PaintLogger	Back-end	Sistema de Impresión y Seguimiento de Dispositivos de Impresión.	Aplicación Local	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
GLPI 9.1.x	Back-end	Sistema de Tickets de Trabajo	Aplicación Web	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
 Sistema POSEIDON	Front-end	Sistema de Información para la Administración y Gestión de Designaciones/Asignaciones Docente	Aplicación Web	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica - Dirección de Departamentos - RRHH
 Sistema NORTIA	Front-end	Sistema de Información para la Administración de Proyectos de Investigación/Extensión	Aplicación Web	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica - Dirección de Departamentos - RRHH - Unidad de Vinculación Tecnológica
Power Vault MD Storage Manager Enterprise	Back-end	Sistema para la gestión de storage (almacenamiento de archivos)	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
SyncBackPro	Back-end	Sistema de copias de seguridad de equipos storage	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

NAGIOS	Front-End	Sistema de infraestructura de red	Aplicación web	Cada vez que hay un cambio en la infraestructura	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
THE DUDE	Front-end	Sistema de infraestructura de red	Aplicación de escritorio	Cada vez que hay un cambio en la infraestructura	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
Sistema de Declaración Jurada "SANCUS"	Back-end	Sistema de llenado de declaración jurada de cargos.	Aplicación web		Recursos Humanos
DRACMA	Front End	Sistema para descarga de recibo de sueldos digitales	Aplicación WEB	Actualización periódica que depende del área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones y de Recursos Humanos	Recursos Humanos
Zeus	Front End	Carga y actualización de los Curriculum Vitae	Aplicación Web	Actualización por parte del área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Recursos Humanos
Némesis	Front End	Sistema de inscripción a aulas virtuales	Aplicación web	Actualiza Académica y el área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación
Hélia	Front End	Punto de control	Aplicación web	Área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Servicios Generales

La totalidad de las actividades de la universidad se encuentran computarizadas, las continuas políticas de actualización y mejoras tanto en servidores, redes de telecomunicaciones y equipos de escritorio han logrado que hoy se cuente con equipamiento conforme las exigencias que imponen el correcto funcionamiento de nuestra institución. Además, se dispone de dos laboratorios de informática totalmente equipados que permite a Docentes y Alumnos desarrollar sus actividades satisfactoriamente. El grado de informatización de la Universidad Nacional de Chilicito es de los más avanzados de la región.

Los registros emitidos por el Organismo son:

- Registros sobre ejecución presupuestaria emitidos por el Sistema PILAGÁ.
- Registros contables emitidos por el Sistema PILAGÁ.
- Registros sobre Administración y Liquidación del Personal emitidos por el Sistema MAPUCHE.
- Registro de Ordenanzas del Consejo Superior.
- Registro de Resoluciones del Consejo Superior.
- Registro de Resoluciones del Rector.
- Registro de Disposiciones del Rector.
- Registro de Disposiciones de los Secretarios.
- Registro de Disposiciones de Dirección General de Administración
- Registro de Disposiciones de Dirección General de Recursos Humanos
- Registro de Convenios Marcos.
- Registro de Expedientes.

Importancia relativa de las materias a auditar

A efectos de determinar los proyectos de auditoría a ser ejecutados durante el corriente año se han tenido especialmente en cuenta los lineamientos y pautas gerenciales fijadas por la SIGEN, los distintos procesos identificados en el ámbito de la jurisdicción y la evaluación de riesgo involucrado en función de la probabilidad de ocurrencia de desvíos o deficiencias y el impacto derivado en tal circunstancia.

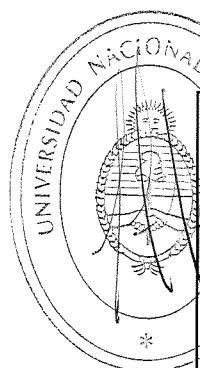
Tanto para la identificación de los proyectos como para determinar el riesgo, se han tenido en cuenta la metodología desarrollada por la SIGEN con más el aporte del resultado de las tareas de auditorías llevadas a cabo en períodos anteriores en cuanto al nivel de:

- Las debilidades detectadas.
- Conocimiento de los sistemas de información y procedimientos aplicados.
- Cumplimiento de la normativa vigente.
- El nivel de importancia de los errores registrados.

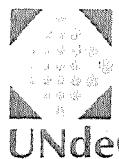
Principalmente se toma como indicador la distribución presupuestaria, la importancia de la cuestión monetaria dentro del conjunto de las cuentas hace que se ponga hincapié fundamentalmente en la administración de los recursos humanos, en la adquisición de bienes, en la gestión y resguardo de dichos bienes, en viáticos, convenios, investigación, extensión y lo atinente a gestión académica debido a la implementación de nuevos sistemas informáticos (SIU Guaraní 3). También se toma como indicador para la evaluación el tiempo transcurrido desde la última auditoría, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria y consecuente aislamiento social, y el cambio de gestión en la institución.

3.1. Apertura Presupuestaria por incisos

Al solo efecto de brindar un panorama de la importancia relativa de las distintas áreas que conforman la UNdeC, se aporta estimación de gastos para el año 2.023, abierto por incisos y ejecución presupuestaria por programas.



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023				
ESTIMACIÓN DE GASTOS 2023				
		Descripción	TOTAL	%
1 - GASTOS EN PERSONAL				
		Docente Universitario	1.591.233.160,00	36,43%
		Docente Preuniversitario	307.487.310,00	7,04%
		No Docente	1.060.832.000,00	24,29%
		Autoridades Superiores	96.364.130,00	2,21%
Total Inciso 1			3.055.916.600,00	69,97%
2 - BIENES DE CONSUMO				
Total Inciso 2			49.481.080,00	1,13%
3 - SERVICIOS NO PERSONALES				
3	1	Servicios básicos	17.523.810,00	0,40%
3	2	Alquileres y derechos	5.606.490,00	0,13%
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	30.429.810,00	0,70%
3	4	Servicios técnicos y profesionales	2.515.800,00	0,06%
3	5	Servicios comerciales y financieros	13.975.290,00	0,32%



3	6	Publicidad y propaganda	1.297.400,00	0,03%
3	7	Pasajes y viáticos	31.798.670,00	0,73%
3	8	Impuestos, derechos y tasas	761.450,00	0,02%
3	9	Otros servicios	12.704.190,00	0,29%
Total Inciso 3			116.612.910,00	2,67%
4 - BIENES DE USO				
4	1	Bienes preexistentes	-	
4	2	Construcciones (detalle en F2)	1.081.963.360,00	24,77%
4	3	Maquinaria y equipo	55.281.110,00	1,27%
4	4	Equipo militar y de seguridad	-	
4	5	Libros, revistas y elementos colecciónables	2.300.000,00	0,05%
4	6	Obras de arte	-	
4	7	Semovientes	-	
4	8	Activos intangibles	1.800.000,00	0,04%
Total Inciso 4			1.141.344.470,00	26,13%
5 – TRANSFERENCIAS				
5	1	Becas	4.364.240,00	0,10%
5	1	Transferencias a instituciones de enseñanza	-	
5	1	Transferencias a otras institucionales culturales	-	
5	6	Transferencias a universidades nacionales	-	
Total Inciso 5			4.364.240,00	0,10%
TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023			4.367.719.300,00	100,00%

ESTIMACION DE GASTOS 2023	
1 - GASTOS EN PERSONAL	3.055.916.600,00
2 - BIENES DE CONSUMO	49.481.080,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES UNIVERSITARIOS	116.612.910,00
4 - BIENES DE USO UNIVERSITARIOS	1.141.344.470,00
5 – TRANSFERENCIAS	4.364.240,00
TOTAL PRESUPUESTO 2023	4.367.719.300,00

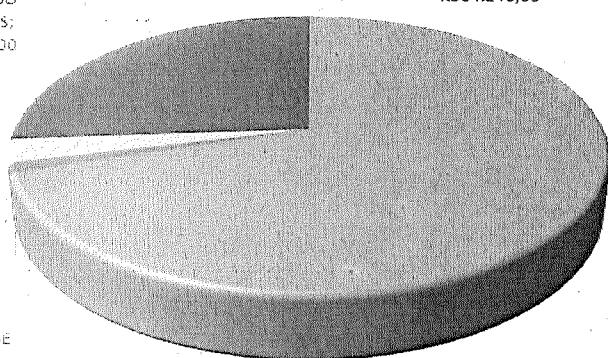
ESTIMACIÓN DE GASTOS 2023

4- BIENES DE USO
UNIVERSITARIOS;
1.141.344.470,00

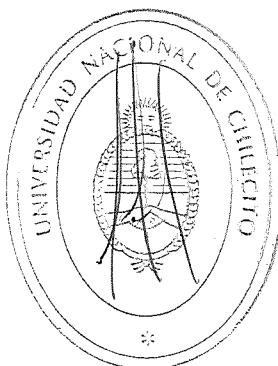
5- TRANSFERENCIAS;
4.364.240,00

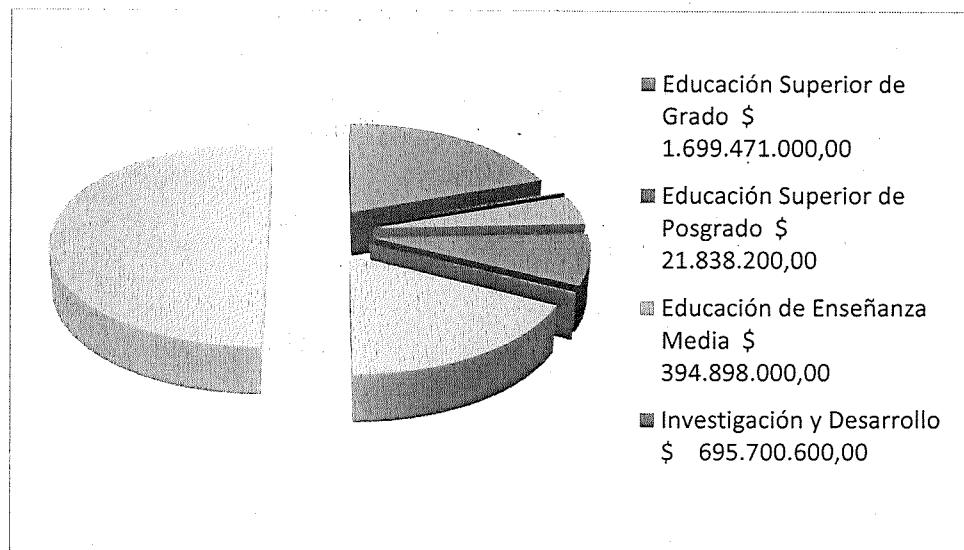
2- BIENES DE
CONSUMO,
49.481.080,00

1- GASTOS EN
PERSONAL;
3.055.916.600,00



PROGRAMA	\$	%
Educación Superior de Grado	\$ 1.699.471.000,00	38,91%
Educación Superior de Posgrado	\$ 21.838.200,00	0,50%
Educación de Enseñanza Media	\$ 394.898.000,00	9,04%
Investigación y Desarrollo	\$ 695.700.600,00	15,93%
Vinculación y Transferencia Tecnológica	\$ 6.029.300,00	0,14%
Gestión Comunitaria	\$ 8.415.040,00	0,19%
Actividad Central	\$ 1.541.367.160,00	35,29%
Total General	\$ 4.367.719.300,00	100,00%





3.1. Metas Físicas

Metas físicas presupuestadas para el año 2.023, con su correspondiente unidad de medida.

Anteproyecto de Presupuesto	
Ejercicio 2023	
Cuadro de descripción de Metas	

Programa	Denominación Meta	Metas Físicas - Ejercicio 2023									
		Alumnos	Egresados	Proyectos	Publicaciones Presentaciones	Becarios	RRHH Capacitados	Prestaciones	Eventos	Becas	m2
Educación Superior de Grado	Alumnos	3500	90								
Educación Superior de Posgrado	Alumnos	300	50								
Educación Preuniversitaria	Alumnos.	530	70								
Investigación y Desarrollo	Proyectos I+D			70							

Vinculación Tecnológica	Publicaciones	40					
	Presentaciones		100				
	Becarios		40				
	Proyectos	20					
	Asistencia Técnica			25			
	Formación de RRHH			25			
	Análisis/Ensayos			500			
	Proyectos Extensión	30					
	Eventos Culturales			50			
	Eventos Deportivos			20			
Gestión Comunitaria	Formación de RRHH		50				
	Becas				50		
Actividad Central	Obras de Infraestructura					20000	
	Mantenimiento Edilicio						19000

3.2. Áreas o procesos que presentan debilidades de control interno

Se consideran de relevante interés para auditar los siguientes procesos y/o circuitos, ya que, por las auditorías realizadas, surgen que existen algunas deficiencias en materia de control interno:

Compras y contrataciones

- Recursos propios
- Patrimonio
- Gestión académica CONAG
- Estructura organizacional – Manuales de procedimientos
- Actuación y comunicación institucional

3.3. Áreas o procesos con cambios y/o reorganizaciones

En las áreas administrativas, los cambios que se vienen sucediendo a partir de la nueva gestión en el año 2021, plantean nuevos paradigmas de ejecución y control de las actividades. Todo esto implica circuitos de control, generación de procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, y procesos de capacitación de personal en los distintos niveles.

A nivel académico, es una preocupación constante de la autoridad universitaria, los circuitos académicos-administrativos de registro de la actuación académica de los alumnos del Colegio Nacional Agrotécnico y la UNdeC, del desempeño de los Tribunales Docentes actuantes en las Actas de Examen y respecto de los controles de línea establecidos de las áreas intervenientes, el reconocimiento de las carreras ante CONEAU y los procedimientos de emisión de títulos. Durante el 2022 se encuentra en etapa de implementación el sistema SIU Guaraní 3 y sus módulos de autogestión, permitiendo la realización de tareas de manera no presencial.

Asimismo, es de

4. Evaluación de Riesgos

El riesgo es concebido como la probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente el cumplimiento de los objetivos de la universidad y el tratamiento del mismo, constituyen un punto determinante para la decisión sobre que procesos y áreas serán objeto de evaluación en profundidad.

Dicha evaluación solo podrá llevarse a cabo si el auditor ha comprendido apropiadamente los objetivos de la organización a auditar. Recién entonces podrá juzgar lo apropiado de los riesgos que pueden impedir a la organización alcanzar los resultados esperados, como consecuencia de lo antes mencionado, del mayor conocimiento alcanzado de la institución, de la importancia de los aspectos observados hasta el presente, se ha realizado un re cálculo del factor de riesgo que permitió diseñar programas de trabajo acorde a las circunstancias, produciendo una modificación en el orden de importancia de las actividades auditables de la universidad.

La Unidad ha trabajado en la reformulación del método de evaluación de riesgos. Se aplicó la metodología matricial basada en un enfoque por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad. La mencionada metodología comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestren los niveles de riesgo asociados a cada proceso.

Los distintos procesos analizados están en planilla a continuación

Plan ciclo de Auditoria 2023 - 2026

	Proyectos	Calificación Riesgo
Servicios Generales e Infraestructura	Gestión de Servicios Generales	Considerable
	Inversión Pública	Considerable
Gestión de Investigación	Gestión de Investigación	Considerable
Gestión Académica	Gestión Académica	Significativo
Gestión Comunitaria	Gestión Comunitaria	Considerable
	Gestión Ambiental	Poco significativo
	Convenios	Significativo
Administración General	Gestión Patrimonial	Poco significativo
	Compras y Contrataciones	Poco significativo
	Gestión de Cajas Chicas y viático	Medio
	Gestión Presupuestaria	Medio
	Rendición de cuentas	Considerable
	Gestión de Recursos Propios	Significativo
Gestión de Recursos Humanos	Capital Humano	Medio
	Gestión de Medidas de Seguridad e Higiene	Poco significativo
Gestión Legal	Gestión Área Legal: Sumarios y Juicios	Poco significativo
Tecnología Informática	Tecnología Informática	Medio
Actuación y comunicación institucional	Actuación y comunicación institucional	Considerable

El criterio utilizado para determinar la probabilidad de los riesgos considera que ésta se verá

directamente afectada por la calidad del control interno. Cuanto menor sea la calidad del

control interno, mayor será la probabilidad de ocurrencia del riesgo, entendiendo por tal el

incumplimiento de los objetivos planteados para el proceso. La calidad del control interno se determina considerando distintos factores que pueden ser evaluados respecto de cada proceso y que permiten determinar la Probabilidad de los riesgos. En este orden, para la valorización se proponen los siguientes factores asociados a la calidad del sistema de control interno.

- Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso.
- Definición de objetivos del proceso.
- Deficiencias de organización del proceso.
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
- Automatización/Informatización del proceso.

- Receptividad de los responsables del proceso.
- Dispersión geográfica.

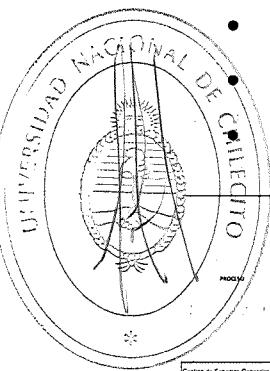
Luego se realiza al análisis de impacto y como criterio, se asocia el Impacto de cada proceso a su trascendencia o relevancia en el conjunto de actividades llevadas a cabo por la organización.

Al analizar los procesos resulta necesario realizar un relevamiento integral de todos los procesos principales que se desarrollan en la organización, teniendo siempre como punto de partida al ciudadano o usuario destinatario de los bienes y servicios (productos). Para la estimación del impacto se propone considerar un conjunto básico de factores que se exponen a continuación (enumeración no limitativa).

- Tipo de proceso.
- Relevancia estratégica.

Recursos económicos administrados.

Prioridad del proceso para el organismo o entidad.



Tipo de Proceso	Factores de Impacto con Índices			Probabilidad de presentación por Proceso								NIVEL		
	Relevancia Estratégica	Recursos Administrados	Impacto del Proceso para el Organismo o Entidad	Impacto de la NIVEL		Probabilidad del Organismo o Entidad		Impacto de la NIVEL		Probabilidad del Organismo o Entidad				
	1. Alto 2. Medio 3. Bajo	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Poco 2. Media 3. Alta	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	1. Alto	2. Medio	3. Bajo		
Probabilidad de Factor														
Gestión General General	0,20	0,10	0,20	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00
Gestión General Gestionaria	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1
Inversión Pública	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión de Investigación	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Académica	3	3	2	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1
Gestión Comunitaria	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Ambiental	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gobierno	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Personal	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Compras y Contrataciones	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión de Cajas Chicas y medios	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Presupuestaria	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Distribución de utilidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión de Recursos Propios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Explotación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Financiera	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión de Seguridad e Higiene	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Área Legal, Garantías y Reclamos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología Informática	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación y Comunicación Institucional	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Como consecuencia de la combinación de los Niveles de Probabilidad e impacto por Proceso, permite confeccionar la Matriz de Exposición

MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4		Gestión de Servicios Giales. Gestión comunitaria		
3	Gestión de Seguridad e Higiene.	Gestión de Cajas Chicas y viáticos	Inversión Pública. Actuación y comunicación Institucional. Rendición de cuentas	Convenios. Gestión de Recursos Propios. Gestión Académica
2	Gestión Área Legal: Sumarios y Juicios	Gestión Patrimonial	Capital humano. Tecnología Informática. Gestión Presupuestaria	Gestión de Investigación.
1	Gestión Ambiental		Compras y contrataciones.	

Ref.	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
------	--------------------	-------	--------------	---------------

La Matriz de Exposición permite obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos de la entidad, la cual constituye un sustento de información que se complementa con

otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

5. Plan Ciclo de auditoría interna

La organización del Plan Ciclo de Auditoría Interna se estructura en los procesos sustantivos y en los principales procesos de apoyo, y se distribuyen en 4 años de duración, priorizando aquellos que presentan mayores debilidades.

La mayor periodicidad de los proyectos dentro del ciclo se encuentra determinada por el riesgo establecido para cada uno de ellos de acuerdo la metodología aplicada, los lineamientos de SIGEN, los temas con deficiencia en ejercicios anteriores.



Durante el ejercicio 2022 se procedió a una modificación del Plan Ciclo, teniendo en cuenta el cambio de gestión ocurrido en la institución y en la Unidad de Auditoría Interna, además se procedió a una reclasificación de algunos proyectos, separando los procesos para lograr una mayor especificidad de los objetivos y disminuir la extensión de las auditorias para que las mismas resulten más eficientes y oportunas.

6. Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna

Para establecer los objetivos de los proyectos de auditoría de la UAI, se han tenido en cuenta, entre otras:

- Las Resoluciones SIGEN N° 152/02 “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y N° 03/11 “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- Los lineamientos del Síndico General de la Nación para el Planeamiento de las UAI, correspondientes al año 2023.
- Pautas Instrumentales de la Gerencia de Control de Sector Social para la formulación del Plan Anual de las Unidades de Auditoría Interna, para el año 2023.



- La Evaluación de Riesgos, antes detallada.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la Universidad.
- La definición de la estrategia de Auditoría.
- El Plan Ciclo

El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna de la UNdeC es “llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de la gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria” de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 24.156 y su Decreto Reglamentario Nº 1344/07.

En función de ello, y de acuerdo a lo establecido por la Sindicatura General de la Nación le corresponde a la UAI:

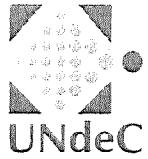
Emitir opinión calificada sobre los requerimientos de información solicitados por la máxima autoridad de la organización, la SIGEN, la AGN y demás organismos con facultades para ello, relacionados con la materia y aspectos referidos al control interno.

- Generar informes y elementos para sustentar los desvíos respecto de la normativa vigente aplicable a la jurisdicción o estándares pre establecidos, para promover o verificar la concreción de acciones correctivas.
- Requerir un cronograma de regularizaciones de desvíos o problemas detectados, identificando responsables, acciones, tiempo de cumplimiento y cuantificación de los problemas potenciales o reales asociados a su no-realización y controlar su cumplimiento.

7. Descripción de los componentes del Plan

Actividades de Conducción

Planeamiento:



Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que realizará, enfocados en los procesos.

Elaboración del planeamiento

La planificación de auditoría consiste en la confección de un documento en donde se detallan las actividades de auditoría que realizará la UAI. Fecha de presentación 30 de octubre de 2023. UNO (1) producto. Insumirá CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Seguimiento del Planeamiento

El mismo consiste en constatar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y el tiempo determinado para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron.

La UAI elabora DOS (2) reportes de Ejecución del Planeamiento:

- Reporte de Ejecución Plan UAI Anual 2022, cuya presentación será el 01 de febrero de 2023. UNO (1) producto.
- Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2023 primer semestre, cuya presentación se realizará el 31 de Julio de 2023. UNO (1) producto.

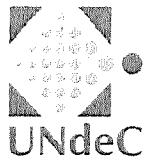
Se asignan CINCO (5) horas.

Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como la adecuada asignación de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoria Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregado de valor.

Insumirá DIEZ (10) horas.

Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI



Lineamientos Internos de la UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Realizar estas actividades insumirá CIENTO CUARENTA (140) horas.

Procedimientos de auditoría propios de la UAI: Supone la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Realizar estas actividades insumirá CIENTO CINCUENTA (150) horas.

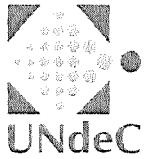
Procedimientos administrativos UAI: Se refiere a aquellas tareas de apoyo que coadyuvan en la realización de actividades sustantivas de la UAI. Realizar estos trabajos insumirá CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Supervisión del Sistema de Control Interno

Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la Unidad de Auditoría Interna tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- Ley Nº 27275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017 (Ex Decreto Nº 1172/2003)
Acceso a la Información Pública: Requerimiento de particulares interesados en la gestión pública de la organización. Insumirá CUATRO (4) horas.
- Judicial/O.A/F.I.A.: Apunta al deber de informar a los precitados organismos respecto de oficios, denuncias o causas en las que se encuentre involucrada la organización. Insumirá UNA (1) hora.
- Autoridades Superiores: Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la UAI en tareas de líneas. Insumirá TREINTA (30) horas.



- Otros – Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento. Insumirá CINCUENTA (50) horas.

Seguimiento de observaciones y recomendaciones del Sistema de Control Interno

Comité de Control: Comprende las actividades de coordinación y preparación de las reuniones del mismo y la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado, la universidad no cuenta con Comité de Control, se prevé realizar reuniones tendientes a concientizar de la necesidad de conformar el mismo. Tarea que insumirá CUATRO (4) horas. Se generan DOS (2) productos con fecha de presentación 07/07/2023 y 15/12/2023.

Seguimiento de observaciones: Verificar el estado actual de las observaciones y recomendaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, así como también las acciones correctivas realizadas, constatando su grado de implementación, su oportunidad y metodología o la adopción de otras acciones encaradas que refuercen el control interno, efectuando un seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI aún no regularizadas. En este sentido se propiciará depurar y actualizar en forma permanente la información registrada en el SISAC sobre las observaciones no regularizadas.

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas. La tarea insumirá DOSCIENTAS (200) horas. Se generarán DOS (2) productos con fecha de presentación 31/03/2023 y el 29/09/2023.

Administración SISAC: Se propiciará la actualización de manera permanente de la información a registrar en el SISAC. La tarea insumirá QUINCE (15) horas.

Control del cumplimiento normativo

Contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, en particular aquellas cuya verificación por parte de las UAI se encuentran expresamente establecidas.

Circulares SIGEN: Se dará cumplimiento a las circulares emitidas oportunamente por SIGEN en caso de que resulten aplicables a la Universidad. Insumirá CINCO (5) horas.

Instructivos de Trabajo SIGEN: Durante el ejercicio 2023 deberán atenderse los siguientes Instructivos de Trabajo que, en sus nuevas versiones, serán oportunamente comunicados por SIGEN mediante el sistema informático.

- Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos. Febrero de 2023.
- Plan Estratégico Institucional. Marzo de 2023.
- Cumplimiento del Decreto N° 823/2021. Mayo de 2023.
- ISSOs – 3° Etapa. Agosto de 2023.
- Encuesta Nacional de Integridad. Septiembre de 2023.
- Tecnologías de la Información (TIC). Noviembre de 2023

Las fechas de presentación serán las oportunamente comunicadas por las respectiva Sindicatura Jurisdiccional. Se asignan CUATROCIENTAS DIECISIETE (417) horas.

Intervención de la UAI prevista en el Decreto N° 1344/07 – Ley 24.156 para reglamentos y/o

manuales operativos: Participación de la UAI en la emisión de opinión previa sobre los reglamentos y/o manuales de procedimientos que sean elaborados por las autoridades competentes de la Universidad. Se asignan a la tarea TREINTA (30) horas.

Inversiones Financieras. Disp. 18/1997 CGN: Controlar la presentación de inventario de Inversiones Financieras a presentar por trimestre calendario. (Fechas Estimadas mes 01; 04; 07 y 10/2023) Se asignan a la tarea CUATRO (4) horas.

Ética: Ley 25.188 – Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales: Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías; y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integral y el

régimen de Obsequios a funcionarios públicos. Insumirá CINCO (5) horas. Se confecciona UNO (1) producto con fecha estimada de presentación 15 días posteriores al vencimiento de la DDJJ.

Otros – Control de cumplimiento normativo - Capital Humano: Se efectuará el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público). Se asignan DIEZ (10) horas. Se generará UNO (1) producto con fecha estimada de presentación agosto de 2023.

D.A. 409 – Intervención UAI: Cumplimentar con el procedimiento indicado en la presente normativa. La tarea insumirá DOS (2) horas. El número de productos depende de las intervenciones que se realicen.

Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

- **Reporte Mensual UAI:** La UAI informará mensualmente sobre la ejecución de los Planes Anuales de Trabajo aprobados y los avances y resultados parciales de las auditorías realizadas, como así también las cuestiones significativas sobre las cuales se tome conocimiento. Los informes se enviarán del 1 al 5 de cada mes, total DOCE (12) productos, las tareas insumirán TREINTA (30) horas de trabajo.

Proyectos de Auditoría

En las horas previstas para los distintos proyectos se encuentran incluidas las correspondientes a las actividades de auditoría propiamente dichas, la confección de los Papeles de trabajo que sustentan las observaciones y la correspondiente elaboración de los Informes respectivos.

Ejecución por parte la Unidad de Auditoría Interna de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de la eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

El alcance de cada actividad de control y/o auditorias previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISAC.

Áreas de apoyo

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas; coadyuvando el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

1. Cierre de Ejercicio

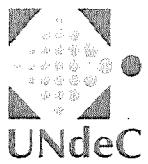
Llevar a cabo tareas previstas para el cierre de ejercicio 2022, de acuerdo lo establece la Resolución N° 152/95 SGN y Resolución 147/97 SGN.

Alcance

Alcanzará a las transacciones y tareas de cierre hasta la obtención de los Estados Contables. Las tareas se realizarán conforme las disposiciones de la Resolución N° 152/95 SGN y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aplicándose los procedimientos allí enumerados y todos los que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoria.

Las tareas se llevarán a cabo entre 01/02/2023 y el 28/02/2023. Horas asignadas: 180hs.

Procedimientos de Auditoría a realizar



- Corte de documentación.
- Verificación de conciliaciones bancarias.
- Arqueo de fondos y valores.
- Cierre de libros, interviniendo los registros verificados.
- Verificación de cumplimiento normativo.
- Tareas que permitan la identificación de costos de la NO CALIDAD.
- Verificar las observaciones pendientes de regularización, el estado actual de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.

Nivel: Proyecto de auditoría

Clasificación: No selectivo

Tipo de auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: Propiamente Dicha

Fecha de presentación del informe: 28/02/2023

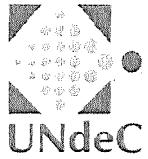
2. Cuenta de Inversión

Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información, presupuestario y contables generados por la Universidad Nacional de Chilecito, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación a fin de confeccionar la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ejercicio 2.022

Alcance

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con la Resolución Nº 10/06 SGN y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobada por la Resolución N° 152/02-SGN aplicándose los procedimientos allí enumerados y todos los que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.



Las tareas se desarrollarán entre 01/03/2023 y el 20/04/2023. Horas asignadas: 200hs.

Procedimientos de Auditoría a realizar

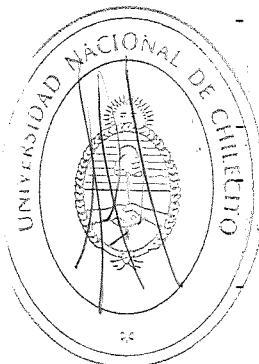
- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones.
- Aplicación de pruebas selectivas a cerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestadas informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regulación.
- Verificación de las transacciones registradas e informaciones incluidas con su correspondiente documentación respaldatoria.

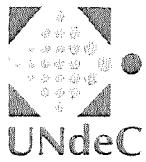
Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.

Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas con impacto en los registros y en la Cuenta Inversión.

- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de montos y demás informaciones que se presenten con los registros contables y presupuestarios.
- Verificación de la entrega de la documentación elaborada en tiempo y forma a la Contaduría General de la Nación a través del Ministerio de Educación.
- Cumplimentar la presentación del Informe de acuerdo al instructivo vigente y a las normas de la Secretaría de Hacienda.
- Implementación de pruebas de concordancia de los distintos formularios.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.





- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contadurías General de la Nación.
- Se efectuarán tareas tendientes a identificar costos de la NO CALIDAD.

Nivel: Proyecto de Auditoria.

Clasificación: No selectivo.

Tipo de auditoría: Apoyo.

Enfoque de auditoría: Horizontal.

Fecha de presentación del informe: 20/04/2023.



3. Gestión Presupuestaria

Objeto

Evaluar el proceso de gestión presupuestaria de la Universidad, tanto formulación, como ejecución y evaluación. Se verificará la eficiencia, eficacia y transparencia del proceso y los puntos de control implementados por las áreas intervinientes. De los programas y/proyectos analizados se informará el importe presupuestario afectado.

Alcance

Las tareas se realizaran conforme lo establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. N° 152/02 SGN y N°03/11 SGN respectivamente, y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para poder cumplir con la auditoría.

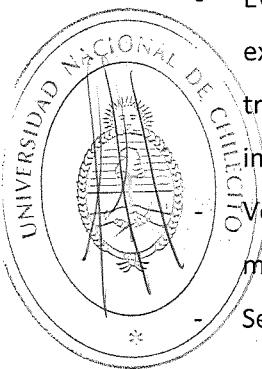
El análisis de la ejecución se realizará en el primer semestre 2023 y de la formulación sobre el anteproyecto de presupuesto 2024.

Fecha estimada de inicio: 31/07/2023. Fecha planificada de finalización: 16/11/2023. Horas asignadas: 210hs.



Procedimientos

- Verificar cumplimiento normativo
- Analizar la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta los distintos programas y proyectos, para las distintas fuentes, composición económica del gasto y por función.
- Verificar la documentación de respaldo de los movimientos de créditos.
- Verificar la consistencia de las registraciones desde la recepción de los fondos hasta su registración final.
- Verificar la existencia de herramientas de control presupuestario existentes para la toma de decisiones en la universidad.
- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia de los mecanismos de control presupuestarios existentes, en cuanto a la asignación de responsabilidades, detección de alarmas, tratamiento oportuno de los desvíos, evaluación de su impacto y acciones correctivas implementadas.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularizar, el estado de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.
- Se efectuarán tareas tendientes a identificar los costos de la "NO CALIDAD".



Nivel: Proyecto de Auditoría.

Clasificación: Selectivo.

Tipo de auditoría: Apoyo.

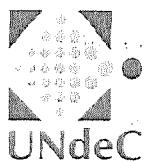
Enfoque de auditoría: Propiamente dicho

Fecha de presentación del informe: 16/11/2023.

4. Gestión Patrimonial

Objeto

Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio - SISTEMA SIU DIAGUITA y/o su equivalente.



Alcance

Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. Nº 152/02 y al Manual de Control Interno Gubernamental Res. Nº 03/11.

El universo a auditar se conformará por los bienes adquiridos durante el ejercicio 2022, de los cuales se tomará una muestra aleatoria del 30%.

Fecha estimada de inicio: 02/03/2023. Fecha planificada de finalización: 30/06/2023. Horas asignadas: 210hs.

Procedimientos

Verificación de las observaciones de periodos anteriores y la implementación de recomendaciones u otros procedimientos alternativos.

Verificación de la existencia física de los bienes registrados a través de una muestra representativa.

Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.

- Verificación del cumplimiento normativo

Nivel: Proyecto de Auditoría.

Clasificación: Selectivo.

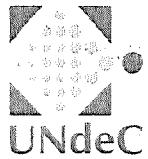
Tipo de auditoría: Apoyo.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.

Fecha de presentación del informe: 30/06/2023.

5. Capital Humano

Objeto



Evaluar las actividades relacionadas a la gestión del capital humano como control de presentimos, legajos del personal, incompatibilidades, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera.

Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N°03/11). El universo a auditar corresponde al personal docente ordinario e interino con cargos activos a diciembre de 2022. Se trabajará sobre una muestra aleatoria del 25% de los agentes que conforma el universo a auditar.

Fecha de inicio estimada: 30/08/2023. Fecha planificada de finalización del informe: 20/11/2023. Horas asignadas: 220hs.

Procedimientos

- Verificación de legajos de personal.
- Verificación de cargos, incompatibilidades y acceso a la carrera.
- Verificación de presentación de DDJJ Patrimonial Integral en los casos que corresponda
- Verificación de los circuitos operativos
- Verificación de la documentación de respaldo e integridad de la misma
- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
- Verificación del cumplimiento normativo.
- Verificación del estado de las observaciones de periodos anteriores.

Nivel: Proyecto de Auditoria.

Clasificación: Selectivo.

Tipo de auditoría: Apoyo.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha.



Fecha de presentación del informe: 20/11/2023.

6. Rendición de Cuentas

Objeto

Evaluar el estado de situación de la totalidad de las rendiciones de cuentas pendientes, relacionada a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 763/2018 y N° 600/2021 respectivamente.

Alcance

Las tareas se realizarán conforme las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, al Manual de Control Interno Gubernamental y la normativa vigente aplicable.

Se pondrá énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y las pendientes de rendición al 31/12/2022. Se tomarán el 25% de aquellas partidas de mayor significatividad económica.

Fecha estimada de inicio de actividades: 30/03/2023. Fecha planificada de finalización: 31/07/2023. Horas asignadas: 218hs.

Procedimientos

- Relevar los ingresos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitaria, que requieran rendición de cuenta.
- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
- Evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- Verificar y analizar las partidas pendientes de rendición.
- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
- Verificación del cumplimiento normativo.

Nivel: Proyecto de Auditoría



Unidad de Auditoría Interna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

340-23

Clasificación: Selectivo

Tipo de auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: Propiamente Dicha

Fecha de presentación del Informe: 31/07/2023

7. Gestión Área Legal: Sumarios y Juicios

Objeto

Verificar la tramitación de sumarios, contemplando, al menos, cantidad, fecha de inicio y estado de las tramitaciones.

Alcance

Las tareas se llevaran a cabo de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y todos los necesarios para el cumplimiento de la auditoria; las mismas se llevarán a cabo en el área Legal y Técnica de la UndeC, se relevara la totalidad de sumarios vigentes al 31/12/2022, se tomará una muestra aleatoria del 30%.

* Fecha estimada de inicio de actividades: 30/06/2023. Fecha planificada de finalización: 23/10/2023. Horas asignadas: 160 hs.

Procedimientos de auditoría a realizar

- Relevamiento de los sumarios vigentes a la fecha de comienzo de esta auditoría.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.
- Verificar los aspectos formales y de fondo de los sumarios vigentes.

Nivel: Proyecto de auditoría

Clasificación: Selectiva

Tipo de auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: Propiamente Dicha

Fecha de presentación del Informe: 23/10/2023

8. Compras y Contrataciones

Objeto

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos de compras y contrataciones desde la detección de la necesidad hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Evaluar la eficiencia, eficacia y transparencia del proceso de tramitación de los procedimientos.

Alcance

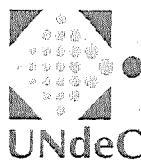
Las tareas serán desarrolladas en el área Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración. El universo a auditar estará conformado por la totalidad de ordenes de compras emitidas durante el año 2022, se tomará una muestra del 25% de los procedimientos de mayor significatividad económica.

Las actividades se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Resolución SIGEN N° 152/02 y N° 03/11 respectivamente, y demás necesarios para cumplir con la auditoría.

Fecha estimada de inicio de actividades: 28/06/2023. Fecha planificada de finalización: 29/09/2023. Horas asignadas: 190 hs.

Procedimientos de auditoría a realizar

- Verificar el control de la aplicación de la normativa del Régimen de Compras y Contrataciones, verificación de la procedencia del respectivo procedimiento de selección, formalidad documental y cumplimiento de condiciones establecidas, registración contable e imputación presupuestaria, revisión de cálculos practicados, verificación de los procesos de autorización y aprobación.



- Verificación del cumplimiento de la Ley de Compre Argentino y Precio Testigo. Se considerará las modificaciones introducidas por los Decretos 1187/12, 1189/12 y 1191/12.
- Evaluación integral de la gestión de contratación, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite, hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate.
- Relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso de sistemas informáticos.
- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
- Verificación del estado de las observaciones de períodos anteriores y la aplicación de recomendaciones de auditoría u otros procedimientos alternativos.

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de auditoría: Apoyo

Enfoque de auditoría: Propiamente Dicha

Fecha de presentación del Informe: 29/09/2023

Sustantivas

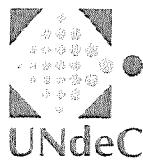
Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

9. Gestión Académica

Objeto

Evaluar la eficiencia y eficiencia del proceso de emisión de títulos preuniversitarios y de posgrado. Asimismo, analizar los circuitos administrativos intervenientes y controles implementados en la gestión académica de los alumnos preuniversitarios y de posgrado.

Alcance



Las tareas se realizarán conforme las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. SGN N° 152/02 y 03/11 respectivamente y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para llevar a cabo la auditoría.

Se tomará una muestra aleatoria del 25% de los egresados durante el año 2022 en el Colegio Nacional Agrotécnico y la UNdeC.

Fecha de inicio estimada: 02/08/2023. Fecha planificada de finalización: 07/11/2023. Horas asignadas: 240 hs.

Procedimientos de auditoría a realizar

- Verificación de circuitos operativos y de la integridad de la documentación de respaldo
- Arqueo de títulos
- Revisión de libros afines
- Verificar el proceso de inscripción y matriculación.
- Verificación de cumplimiento normativo.
- Revisión y verificación de la documentación relativa a las actas de exámenes, cumplimiento de los planes de estudio, correlatividades, registraciones complementarias y seguridad en el archivo de la documentación.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularización, el estado de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.
- Realizar tareas que permitan identificar la existencia de costos de la NO CALIDAD.

Nivel: Proyecto de Auditoría.

Clasificación: Selectivo.

Tipo de auditoría: Sustantivo.

Enfoque de auditoría: Propiamente Dicha.

Fecha de presentación del informe: 07/11/2023.

10. Convenios

Objeto

Evaluar la gestión de los Convenios arancelados y no arancelados con entidades estatales y privadas, gremiales, educacionales, ONG o de cualquier tipo, en el país y en el exterior, y la actividad como extensión áulicas, analizando su procedencia dentro del marco legal vigente, así como la efectividad y eficiencia de los controles implementados, tanto para la actividad académica como para la administrativo financiera.

Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).



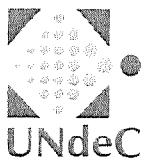
El universo a analizar comprende convenios ejecutados durante el ejercicio 2022. Se tomará una muestra aleatoria del 30% de los mismos.

Fecha de inicio estimada: 02/08/2023. Fecha planificada de finalización: 13/12/2023. Horas asignadas: 250 hs.

Procedimientos

- Relevamiento de Convenio firmados durante el periodo bajo análisis.
- Verificar el cumplimiento normativo.
- Verificación de la aprobación del modelo de Convenios firmados, por Acto Administrativo.
- Verificación del circuito administrativo, conforme procedimientos aprobados.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo con el fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.
- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.

Nivel: Proyecto de Auditoria.



Clasificación: Selectivo.

Tipo de auditoría: Sustantivo.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.

Fecha de presentación del informe: 13/12/2023.

11. Gestión de Recursos Propios

Objeto

Verificar la generación, registro integral que identifique origen, unidad académica y monto, y aplicación y registro contable de los recursos propios obtenidos por la Universidad. Verificar su cumplimiento dentro de procedimientos y mecanismos de control eficaz, eficiente y transparente que aseguren su integridad, disposición y resguardo, incluyendo los procesos vinculados con los convenios en su calidad de fuente generadora de dichos recursos.

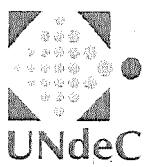
Alcance

Las tareas se llevarán a cabo conforme lo establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. N° 152/02 SGN y N°03/11 SGN respectivamente, y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para poder cumplir con la auditoría.

El universo a auditar se conformará por todos los recursos ingresados al 31/12/2022. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ejecutados al 31/12/2022.

Fecha estimada de inicio: 04/05/2023. Fecha planificada de finalización: 21/08/2023. Horas asignadas: 230 hs.

Procedimientos de auditoría a realizar



- Verificar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios registrados en el sistema SIU - Pilagá.
- Relevamiento de la información existente en las áreas en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- Verificación de los Convenios celebrados por la venta de servicios, en cuanto a la percepción y registro contable de los ingresos derivados de los mismos, conforme lo reglado entre partes y su vigencia.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularización, su estado y las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanarlas.

Efectuar tareas que permitan identificar costos de la NO CALIDAD

Nivel: Proyecto de Auditoría

Clasificación: Selectivo

Tipo de auditoría: Sustantiva

Enfoque de auditoría: Propiamente Dicha

Fecha de presentación del Informe: 21/08/2023

Proyecto Fondos Fiduciarios: no aplica.

Proyecto Ambiente: En UAI-UNdeC no se cuenta con personal con capacidad para llevar adelante esta labor, según las cuestiones expuestas en los Lineamientos del Síndico General

Proyecto TIC –Circular Auditoria Transversal- No aplica. En UAI-UNdeC no se cuenta con personal con capacidad para llevar adelante esta labor, según las cuestiones expuestas en los Lineamientos del Síndico General

Otras actividades

Consolidación Deuda Pública: No existen bonos de consolidación en la Universidad. No aplicable.

Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos:

- Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto Nº 467/1999, Res Nº 28/2006 SGN) SISREP. Tarea que insumirá DOCE (12) horas.

Actividades y Proyectos no Planificados

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la Unidad de Auditoria Interna a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de CUATROCIENTAS DIECISIENDE (417) horas.

Apoyo Administrativo

Se planificaron VEINTE (20) horas para la realización de las tareas administrativas a desarrollar por la UAI. Se incluyen las siguientes labores que comprenden un total de 6 (seis) productos:

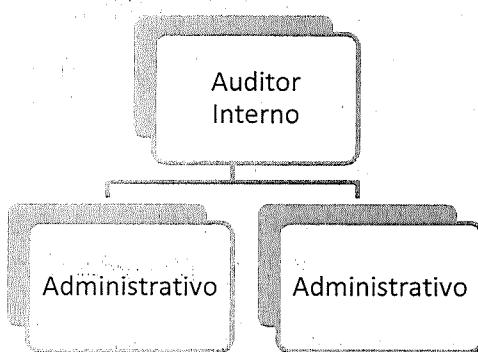
- Actos administrativos más significativos de la Universidad (presentación de informe en febrero, abril, julio y octubre).
- Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística en soporte papel (Presentación de informe en abril).
- Plan Anual de Compras y Contrataciones, Decreto 1030/16 (Un informe, cuya presentación se realizará en marzo de 2.023).

Horas no asignadas a proyectos

Se prevé TRECIENTOS SESENTA (360) horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (595) horas de licencia del personal. Se ha incluido licencia anual, receso invernal y los periodos imprevistos para 2023.

8. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna fue creada en el ámbito de la Universidad mediante Resolución Rectoral Nº 111/04, la cual fija como términos para su creación los establecidos en el Proyecto Condiciones de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Chilecito hasta la autorización del nuevo Proyecto Institucional, que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación Nº 132/2009, de fecha 27 de enero de 2009. Rige su funcionamiento de acuerdo a la Ordenanza Nº 15/2022 del Honorable Consejo Superior, la cual establece que la estructura de la UAI es la siguiente:



Dicha planta se conforma como se expone seguidamente:

Cargo	Apellido y Profesión	Días	Hs.	Horas	
				Laborables	Diarias
Auditor Interno Titular	Agüero, Analía Fabiana	Contadora Pública	244	7	1708
Administrativo	ROLDAN CABRERA, Raul Ignacio	Martillero y Corredor Público y Técnico Superior en Corretaje y Subasta	244	7	1708

Administrativo	AGÜERO, Delia Marta	Profesora de Nivel Primario,	244	7	1708
-----------------------	------------------------	------------------------------	-----	---	------

Días no laborables locales informados por la UAI

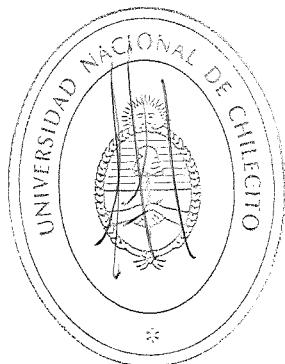
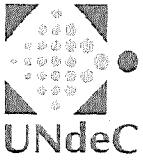
22/05: Día de Santa Rita Patrona de Chilecito

04/08: Aniversario Fallecimiento Monseñor Enrique Angelelli.

Organización interna de la UAI

La estructura de la UAI y su organización surgen de la Ordenanza N° 15/22 de la HCS UNDeC que establecen los Objetivos, la Integración de la misma, el Perfil del cargo de Auditor, las condiciones académicas y profesionales requeridas para acceder a dicho cargo y las funciones propias de la UAI.

El Auditor Titular de la UAI, depende directamente del Rector, y de él los dos (2) administrativos (no docente y contratado). Los lineamientos de trabajo interno surgen del Auditor Titular de la UAI quien realiza la labor de Conducción.



ANEXO I

Periodo: 2023 3 2026

2023

DURACIÓN DEL CICLO:
PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO:

Procesos	Calificación Riesgo	Área Temática	Sub Áreas Temáticas	A Realizar				Total
				2023	2024	2015	2016	
Gestión de Investigación	Considerable	sustitutiva	investigación	230	1	x	x	460
Centro de Investigación	Significativo	sustitutiva	organización	250	1	x	x	500
Gestión de Recursos Propios	Significativo	sustitutiva	recursos propios	230	1	x	x	690
Gestión Académica	Considerable	sustitutiva	académica	240	1	x	x	950
Efectución de cuentas	Considerable	apoyo	presupuesto	218	1	x	x	416
Inversión Pública	Considerable	apoyo	organización	230	1	x	x	460
Compras y Contrataciones	Poco Significativo	apoyo	compras	190	1	x	x	380
Gestión Patrimonial	Poco Significativo	medio	presupuesto	210	1	x	x	420
Capital Humano	Poco Significativo	medio	recursos humanos	220	1	x	x	880
Tecnología Informática	Poco Significativo	medio	sistemas	150	1	x	x	380
Atención y Comunicación Institucional	Considerable	apoyo	despacho	200	1	x	x	400
Gestión de Servicios Gerais	Considerable	apoyo	servicios generales	250	1	x	x	250
Gestión Comunitaria	Considerable	apoyo	gestión comunitaria	190	1	x	x	190
Gestión Patrimonial	Poco Significativo	medio	administración	210	1	x	x	420
Gestión de Cajas Chicas y Sistemas	Poco Significativo	apoyo	administración	190	1	x	x	380
Gestión Ambiental	Poco Significativo	apoyo	organización	140	1	x	x	140
Gestión de medidas de seguridad e higiene	Poco Significativo	apoyo	servicios generales	200	1	x	x	200
Gestión Área Legal: Sumarios y Juzgados	Poco Significativo	legal	legal	160	3	x	x	160
Total del Plan Ciclo				7705				